

03/12/2015

Vallenar: Pareja dedicada a la venta de droga cumplirán penas efectivas de cárcel

La Fiscalía de Atacama consiguió que una pareja con residencia en Vallenar fuera condenada por el delito tráfico de drogas, hechos por los que deberán cumplir penas efectivas de cárcel.

Los hechos fueron investigados por el fiscal Roberto Robledo a partir de un procedimiento que llevó a cabo personal de la sección OS-7 de Carabineros en el mes de febrero de este año. Esto frente a



antecedentes que indicaban que un hombre y una mujer se dedicaban a la venta de droga en el sector Las Tomas de la población Torreblanca de la comuna.

“En el juicio oral de este caso la Fiscalía demostró que al momento de la detención de ambos imputados, la mujer portaba dos bolsas pequeñas con pasta base de cocaína en su ropa interior. Luego de lo cual, con las autorizaciones respectivas, se ingresó al domicilio de los condenados donde se encontró marihuana dosificada y un paquete con esta misma sustancia”, dijo el fiscal.

Robledo agregó que en el domicilio se encontraron especies destinadas a la dosificación de la droga, razón por la que ambas personas fueron detenidas dándose en ese minuto inicio a la investigación de la causa.

Todos los hechos investigados y los medios de prueba reunidos en la indagatoria fueron expuestos ante los Jueces del Tribunal Oral, consiguiendo la Fiscalía que se condenara a Danny Fuentes Bordones y su conviviente Joselin Pérez Rojo, quienes deberán cumplir cada uno la pena de seis años de cárcel, además del pago de manera individual de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales.

Sobre la sentencia el fiscal Robledo mencionó que con esta investigación se logró detectar y encarcelar a personas que mantenían un conocido punto de venta de droga en esta comuna, lo que era de alta preocupación para la comunidad del sector.